Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	**202501303**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contratista:	ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS		
Identificación:	811.003.099-4		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Convenio de Asociación:	**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION, ASISTENCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCENTREN EN SITUACION DE INDIGENCIA, VULNARABILIDAD, DESPROTECCION FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS**		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONTANDO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500910**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 03 / 10
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202502685**	**Fecha del R.P.**	2025/04/22

Valor del Convenio de asociación	**Convenio de asociación Inicial**	El valor total del convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($549.544.286),** discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de**. TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($384.681.000).** El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS**

	SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($164.863.286)	
Adición 1	$	
Adición 2	$	
Adición 3	$	
Total	$ **549.544.286**	

Fecha de inicio del Convenio de asociación	**Fecha de terminación del Convenio de asociación**	**Fecha de Suspensión del Convenio de asociación**	**Fecha de reinicio**
01-04-2025	31-12-2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 02501303	31/03/2025	N/A	N/A	OBJETO: Aclarar el número del NIT de LA ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS CLÁUSULA SEGUNDA ACLARACIÓN: Se aclara que el número del NIT ES 811.003.099-4.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 02501303	13/05/2025	N/A	N/A	Modificar la manera de realizar los desembolsos estipulados en la cláusula quinta del clausulado celebrado por el Departamento del atlántico y la ASOCIACION

				PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS **CLÁUSULA SEGUNDA – ACLARACIÓN :** 1) Un primer desembolso por el treinta por ciento (30%) del valor del aporte del departamento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social, parafiscales y previa presentación del plan de inversión.2)Un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), del valor del aporte del Departamento, al tercer mes de ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de actividades, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el

				supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales previa presentación del plan de inversión.3) Un tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), del valor del aporte del Departamento, al sexto mes de ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de actividades, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y previa presentación de informe parcial de inversión .4) Un desembolso final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento al

				finalizar actividades, previa presentación de informe final de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse a paz

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Convenio de asociación)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101137272		Calidad del servicio		
			Cumplimiento	28/03/2025	28/04/2026
			Anticipo	28/03/2025	28/04/2026
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/03/2025	28/04/2026
			Salarios y prestaciones	28/03/2025	28/12/2028
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101063089		Responsabilidad Civil Extracontractual	28/03/2025	28/12/2025
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Convenio de Asociación Inicial Aporte Gobernación	**$ 384.681.000**
Adición No. 1	**$**
Adición No. 2	**$**

Adición No. 3		**$**
Valor Total del Convenio de Asociación		**$ 384.681.000**
Porcentaje del Anticipo		**$**
Porcentaje del Pago anticipado		**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$230.808.600**
Valor por ejecutar		**$153.872.400**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 115.404300**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FE- 97**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

Las actividades desarrolladas por el asociado en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Brindar a las personas mayores residentes en el hogar hermanitas de los desvalidos Hospedaje integral **(**alojamiento global, Implementos para limpieza, aseo institucional, servicio de alimentación, higiene/aseo personal, lavandería y ropería y servicio de mantenimiento, recepción y apoyo administrativo). 2. Desarrollar con las personas mayores un Bienestar integral servicios de Psicología, atención social, servicio de acompañamiento Espiritual, servicio sociocultural (terapia ocupacional), servicio de fisioterapia.	Se recibe informe inicial de actividades en cumplimiento del objeto del convenio de aportes. Teniendo en cuenta el informe de actividades, se describe de la siguiente forma: 1. Componente de hospedaje integral y complementarios: a. Servicio de alojamiento: se presenta en el informe la prestación de servicio de habitaciones compartidas, dotadas con los enseres necesarios: cama, colchón, sabanas, cubrelechos, almohadas, nochero, ventiladores, guardarropas, amplia ventilación, baños con duchas, baterías de baños, canecas y de acuerdo con la necesidad de la persona mayor contará con

3. Proporcionar a las personas mayores residentes en el Cuidado integral servicio medicina, odontología, enfermería, nutrición, servicio requerimientos especiales y transporte	camas hospitalarias, sillas de ruedas, caminadores o bastones lavandería, garajes internos, cocina, comedor, kiosco o zona multifuncional, capilla, zonas verdes, habitaciones amplias, salas de recepción, oficina, sala de estar, dispensario de medicamentos, cuarto de enfermería con los elementos e insumos necesarios, lugar cerrado para almacenar insumos de aseo y otros, área de herramienta e insumos para mantenimiento y lugar cerrado para el almacenamiento transitorio de basura que permitan un estado de comodidad al usuario. Se presenta la relación de 10 hombres y 20 mujeres para un total de 30 personas mayores beneficiadas b. Servicio de alimentación: se presenta en el informe la prestación de servicio de alimentación Balanceada, basada en los requerimientos de las ingestas a nivel proteico calórico o de micronutrientes enteral y parenteral, 5 raciones diarias (desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y cena). • Se presenta informe de actividades de la nutricionista y registro fotográfico de los procesos descritos de recibo, almacenamiento y preparación de los alimentos, igualmente servida y consumo de alimentos; para personas mayores que lo ameriten alimentación asistida. Los procesos de limpieza y desinfección, actividades: Se realiza taller al personal del servicio de alimentación, enfermería y servicios generales con el tema de ALIMENTACION CRUZADA con el objetivo de evitar, que los alimentos puedan contaminarse y evitar daño gastrointestinales y clínicos de lps usuarios que consumidor, se realizó la lectura y explicación de la resolución 2674 del 2013, los objetivos, y aplicación en el servicio de alimentación en cuanto al saneamiento básico y evitar contaminación de los alimentos y enfermedades del manipulador y del consumidor, Se hace educación nutricional a los familiares de las personas mayores,

	respecto a las meriendas saludables, para contribuir a una calidad de vida de estos Igualmente, se presenta fotografía de plato modelo y taller de alimentación cruzada. c. Servicio de higiene y aseo personal: Se pone a disposición de cada beneficiario un paquete de cuidado personal compuesto así: Insumos para mantener el aseo personal de la persona mayor: pañales desechables, papel Higiénico, shampoo, desodorante, vaselina, Tintura benjuí, pastillas de clorofenicol, cremas anti escaras, cuchillas de afeitar, guantes, talco, tapabocas, pañitos húmedos, y copitos. Para estos tres servicios el hogar anexa acta de recibo de cada persona mayor, que recibe los servicios de alojamiento, alimentación, Higiene y Aseo personal, detallando los productos entregados a las residentes, según la propuesta. d. Servicio de limpieza y aseo institucional: El servicio de aseo institucional, ha consistido en mantener en óptimas condiciones y a disposición de todos los beneficiarios tendrán los espacios donde habitan y transitan las instalaciones y zonas comunes del hogar. Para ello se ha implementado un protocolo de aseo y mantenimiento procurando siempre la seguridad de las personas mayores tales como: escobas, traperos, limpia pisos, hipoclorito, desengrasante de losas, ambientador, amonio cuaternario, jabón líquido, creolina, detergente, desinfectante, baldes, canecas, bolsa de basura, Varsol, guantes de aseo, toalla de manos, limpiavidrios, Lysol desinfectante spray, esponja lava losa, cepillo para lavar inodoros fino, Acar clean spray, Brillo

	grueso o esponja de alambre, brillo fino, vinagre, chupas, bolsa ziploc, limpiadores multiuso y recurso humano se anexan registros fotográficos del recurso humano realizando actividades de aseo institucional. e. Servicio de lavandería y ropería: Servicio de lavandería y ropería, limpieza, higiene, arreglo y organización óptima de la ropa de las personas mayores residentes. "Insumos propios del servicio de lavandería: Detergentes, blanqueador, Suavizante, Varsol, vinagre, desengrasante textil, jabón de barra, cepillo de mano y recurso Humano". Se anexan fotografías de las actividades de la ejecución de lavandería y ropería. f. SERVICIO DE MANTENIMIENTO: en el informe se reportan actividades para garantizar la seguridad en la estadía de las personas mayores; mejorar y mantener en óptimo estado las dependencias y la planta física; reparaciones de las ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, caminadores entre otros. Servicio de reparación y mantenimiento de áreas locativas e instalaciones (áreas comunes y sanitarias), reparaciones de equipos e insumos, reparaciones eléctricas y sanitarias, pinturas, entre otras y recurso humano. Durante este periodo se reparan abanicos, aires acondicionados, se hace mantenimiento, compra y recarga de extintores, se compra una silla de baño, revisión tecno mecánica del vehículo se repara unidad de odontología, se hace cambio de rodachines a los carritos transportadores de alimentos, compra de lámparas led para la cocina, mantenimiento de servidor, recarga de balas de oxígeno, mantenimiento de purificadores de agua G. SERVICIO DE RECEPCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO: El informe relaciona la prestación de servicio de recepción, es decir, asistencia y orientación a las personas mayores

	residentes del centro y sus familiares o acudientes sobre la gestión de información con otros servicios tanto internos como externos al hogar. Se recibe a los familiares de personas mayores, se orienta sobre su estado de salud, se apoya en todos los procesos administrativos que tienen que ver con el bienestar de las personas mayores del centro. Recepción, portero. 2. Componente de atención y bienestar social: a. SERVICIO DE PSICOLOGÍA: El informe contiene descripción del servicio de psicología se acuerdo el criterio del profesional, se incluye las fases de Evaluación inicial (Minimental, Yesavage) de todos los residentes, actividades grupales de promoción y prevención desde psicología enmarcadas en favorecer la salud mental de la persona mayor. Asimismo, se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas por el servicio de psicología b. SERVICIO DE ATENCION SOCIAL: el informe contiene la descripción del servicio de atención social de acuerdo al criterio del profesional, en trabajo social, se anexa el diagnóstico situacional de todos los residentes, seguimientos y manejo en la estadía (solicitud citas médicas, medicamentos, entre otros), actividades grupales enmarcadas en el desarrollo social de la persona mayor. Y se anexa evidencia fotográfica de las actividades y su respectiva conclusión. c. SERVICIO DE FISIOTERAPIA: El informe contiene la descripción del servicio de fisioterapia de acuerdo al criterio del profesional, se presenta la valoración y

tratamiento de terapia física de cada uno de los residentes con base a la escala de Tinetti, valoración funcional de marcha, escala analógica del dolor. Asimismo, se describen las actividades grupales de promoción y prevención desde fisioterapia enmarcadas en favorecer la rehabilitación, movilidad, fuerza, resistencia, equilibrio en la persona mayor. Otro tanto son las valoraciones y tratamientos de terapia respiratoria y sus recomendaciones y se anexan registros fotográficos.

d. SERVICIO PASTORAL: el informe contiene la descripción del servicio pastoral, donde las personas encargadas de la atención espiritual, y religiosa, enmarcan con en el encuentro con Dios y todo lo relacionado con su crecimiento espiritual, a través de eucaristía y oraciones colectivas.

e. SERVICIO SOCIOCULTURAL: El informe contiene descripción del servicio sociocultural donde se describe las actividades desarrolladas de manera grupal, como actividades cognitivas, de mantenimiento de las habilidades motoras finas, juegos de mesa. Asimismo, las valoraciones y tratamientos de cada uno de los residentes, a través de la evaluación inicial realizada con la escala de Barthel.

3. Componente de cuidado integral:

 a. Servicio de medicina y odontología: El servicio de medicina y odontología presenta las valoraciones realizadas en primer lugar por el médico donde realizó 30 valoraciones iniciales con su respectivo diagnóstico, igualmente realiza de acuerdo a la necesidad 10 valoraciones individuales, ingresos y fallecimientos del trimestre. En cuanto al

servicio de odontología, En cada jornada se realiza actualización de historia clínica y odontograma, evoluciones de los procedimientos realizados registro de diagnósticos, desinfección de superficies, lavado, desinfección, embalado, rotulado y esterilización de instrumental, se describe la valoración de todos los residentes y se anexan las fotografías de las actividades realizadas.

b. Servicio de enfermería: Durante este periodo se presenta el informe de las actividades prestadas tales como atención básica, curaciones, toma de signos vitales, glucometrías, administración de medicamentos según prescripción médica y cambio de sondas, higiene y cuidado personal, baño, limpieza, desinfección de camas, acompañamiento a citas médicas y asistencia especializada a los residentes que lo requieran según estado de salud. Se relaciona el diagnóstico de todos los residentes de acuerdo a la tabla de enfermería. Se anexó fotos en el informe del asociado y evidencia fotográfica de toma de signos vitales y glucometría, cambios de posición, administración de medicamentos, hidratación, caminatas y consumo de alimentos.

c. Servicios de nutrición: el informe presenta las valoraciones iniciales de todos los residentes, seguimientos de acuerdo con el estado nutricional de la persona mayor, planes nutricionales y minutas. Charla y video respecto a la JARRA DEL BUEN BEBER, los componentes y los beneficios, Desarrollando la motricidad fina, donde rasgaron, pegaron armando el plato saludable, anexó fotográfico de las actividades que realiza la nutricionista con el personal que reside en el hogar.

d. Servicios de requerimientos especiales o servicio de transporte: se reporta en el informe acciones de acompañamiento en hospitalización diurnos y nocturnos

	O DE TRANSPORTE movilidad a entidades de salud y visitas domiciliarias que comprenden: taxis, consumo de gasolina y conductores Se anexó fotos en el informe del asociado.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas: (exoneración por la Secretaría de Hacienda según DECRETO 000017 DE 2024)

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXENCIONES

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 157 y 230 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000487 de 2024 y,

Considerando que:

1. **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO** y **ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS .** suscribieron el 28 de marzo de 2025 el contrato/convenio 202501303 por un valor de $ 549.544.286 cuyo objeto es **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION, ASISTENCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCENTREN EN SITUACION DE INDIGENCIA, VULNARABILIDAD, DESPROTECCION FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS IDENTIFICACIÓN: NIT. No 811.003.099-4**

2. De acuerdo con el objeto se trata de un: Convenios especiales de cooperación, contratos de financiamiento y contratos para la administración de proyectos para la ejecución de actividades de ciencia, tecnología e innovación; (Decreto ordenanzal 000487 de 2024, artículo 157, numeral 1).

En mérito de lo anterior, el Subsecretario de Rentas de la Secretaria de Hacienda Departamental,

c)

Autoriza que:

El Acto/Documento/Operación gravado según Liquidación Nro.20250048473, se encuentra exento de las siguientes estampillas departamentales

Concepto	Valor de concepto	% Exento	Valor Exento	Valor a pagar
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 2.748.000	100%	$ 2.748.000	$0
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 9.892.000	100%	$ 9.892.000	$0
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	$ 10.991.000	100%	$ 10.991.000	$0
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$ 9.342.000	100%	$ 9.342.000	$0
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL ITSA	$ 1.649.000	100%	$ 1.649.000	$0
TOTAL	**$ 51.107.000**		**$ 51.107.000**	$0

Barranquilla,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIA DE RENTAS
(DECRETO 000017 DE 2024)

d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

María del Socorro Lara Ramos quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.



ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS
NIT. 811.003.099 – 4
P. JURIDICA 41676
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Medellín, 09 de Julio del año 2025

Señores
Gobernación del Atlántico
Barranquilla

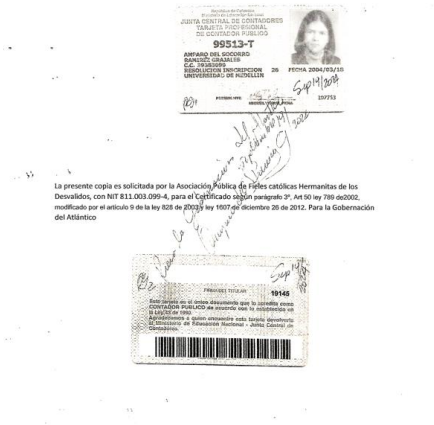
Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Respetados señores:
Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones del proponente frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por lo tanto, certificamos, que se encuentra a paz y salvo de junio del año 2025. Las planillas de comprobante de pago y soporte de pago salen con dirección de la sede principal, que es en la estrella, pero todo el proceso, ejecución del proyecto y pago se efectúa desde Salgar, Puerto Colombia.

Nombre del proponente	Asociación Pública de Fieles Católicos Hermanitas de los Desvalidos.
NIT del proponente	811.003.099 - 4
Nombre de la persona que suscribe la certificación	Madre Magnolia Rodríguez Pulgarín C.C **43.443.206-Rpresentante Legal Suplente**

MAGNOLIA RODRIGUEZ PULGARIN

Representante Legal Suplente





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

2 A C A 4 0 1 4 1 A D 4 9 B 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ GRAJALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39383099 de SANTA BARBARA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99513-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.383.099
RAMIREZ GRAJALES
APELLIDOS
AMPARO DEL SOCORRO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1964
SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)
ESTATURA 1.60
G.S. RH AB-
SEXO F
25-NOV-1982 SANTA BARBARA

Se firma en Barranquilla, a los 10 días del mes de julio del año **2025**.









MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
C.C.: 32608628 de BARRANQUILLA

MAGNOLIA DE JESUS RODRIGUEZ PULGARIN
C.C.: 43.443.206 EBEJICO ANT.